



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 12 de junio de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2025081074)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta localidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2025, adopta el acuerdo de aprobación inicial de Estudio de Detalle Plan General Municipal de Mata de Alcántara:

Tipo de instrumento	Estudio de detalle
Ámbito	C/ Miguel de Cervantes e intersección con Félix Rodríguez de la Fuente, de Mata de Alcántara (Cáceres)
Instrumento que desarrolla	Plan General Municipal. Aprobación definitiva de 28 de marzo de 2018.
Objeto	Aumentar el ancho de la calle Miguel de Cervantes hasta su intersección con la calle Félix Rodríguez de la Fuente hasta un ancho de 6 metros.
Clasificación del suelo	Suelo Urbano
Calificación del suelo	Residencial

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://matadealcantara.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mata de Alcántara, 12 de junio de 2025. El Alcalde-Presidente, LUIS A. GALÁN HERNÁNDEZ.

• • •

